

RESOLUCIÓN DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DEL ILMO. SR. DELEGADO TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE SEVILLA, POR LA QUE SE PUBLICAN LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE PERSONAL ADMITIDO Y EXCLUIDO EN LA CONVOCATORIA URGENTE PARA SELECCIONAR PROFESORADO ESPECIALISTA PARA IMPARTIR MÓDULOS PROFESIONALES EN EL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR EN ORTOPRÓTESIS Y PRODUCTOS DE APOYO EN EL I.E.S. PUNTA DEL VERDE DE SEVILLA .

Por Resolución de 17 de Julio 2024 del Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, y de Universidad, Investigación e Innovación de Sevilla, se realizó convocatoria pública urgente para seleccionar profesorado especialista para impartir módulos profesionales en el ciclo formativo en el grado superior de Ortopróttesis y Productos de apoyo en el I.E.S. Punta del Verde(Sevilla).

Por Resolución de 9 de septiembre de 2024 del Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, y de Universidad, Investigación e Innovación de Sevilla, se procedió a la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos.

Estudiadas las alegaciones presentadas, de conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la Resolución de 17 de julio, anteriormente citada, y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 302/2010, de 1 de junio, por el que se ordena la función pública docente y se regula la selección del profesorado y la provisión de los puestos de trabajo docentes y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 27 de la Orden de 10 de junio de 2020, por la que se regulan los procedimientos de provisión, con carácter provisional, de puestos de trabajo docentes, la movilidad por razón de violencia de género y víctimas de terrorismo, las bolsas de trabajo docentes, así como las bases aplicables al personal integrante de las mismas; esta Delegación Territorial,

HA RESUELTO

Primero.- Publicar la lista definitiva del personal participante admitido, relacionado en el Anexo I, ordenado según la valoración de los méritos alegados, especificándose la puntuación obtenida en los apartados del citado baremo.

Segundo.- Publicar la lista definitiva del personal participante excluido, relacionado en el Anexo II, con los motivos de exclusión.

Tercero.- La presente Resolución, junto con sus anexos, se hará pública en el tablón de anuncios de esta Delegación Territorial, así como, a efectos meramente informativos, en el portal web de la misma.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO	20/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmS4RPXUF62R9S7K5R8453HKR7J	PÁG. 1/2	



Cuarto.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada, ante la persona titular de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115 de la Ley 9/2007 de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

EL DELEGADO TERRITORIAL

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO	20/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmS4RPXUF62R9S7K5R8453HKR7J	PÁG. 2/2

